



SECRETARIA
DE
MARINA

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI029/07
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Respuesta a solicitud de
Información.

México, D. F., a 03 de abril de 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 05 de marzo del presente, registrada con el número de folio 0001300008007, referente a:

(sic) "¿Quisiera saber cuantos marinos están interviniendo en los operativos antidrogas iniciados en este sexenio. ¿Cuánto es el gasto presupuestal que se ha invertido hasta el 5 de marzo del 2007? cuantas lanchas, barcos, aviones, helicopteros, vehículos se han movilizado. Cuantos detenidos, droga confiscada asi como las armas"

Remite a usted, anexo al presente, la información relacionada con la solicitud mencionada.

Sin más por el momento y esperando que la respuesta a su solicitud le sea de utilidad, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL CAPITÁN DE NAVÍO C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

CEPG/mod



**SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI029/07
EXPEDIENTE: VI/**

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información.

México, D. F., a 03 de abril de 2007.

ANEXO 1

1.- Quisiera saber cuantos marinos están interviniendo en los operativos antidrogas iniciados en este sexenio.

3.- ¿Cuántas lanchas, barcos, aviones, helicópteros, vehículos se han movilizado?

Referente a las preguntas 1 y 3, hace de su conocimiento que la Armada de México no realiza operativos antinarcotráfico; se realizan órdenes de operaciones multipropósito dentro de las cuales una de sus tareas es mantener el Estado de Derecho, coadyuvando con autoridades federales la lucha contra el narcotráfico.

De estas órdenes de operaciones, la Armada de México tiene empeñados los elementos correspondientes a su organización jurisdiccional, no siendo posible dar la información numérica de cuantos elementos, unidades de superficie, aeronavales y vehículos se tienen empeñados, por considerarse información reservada, ya que al proporcionarse estos datos podrían ser utilizados en perjuicio de las actividades de esta Dependencia, esto con fundamento en el Artículo 13 fracción I y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

2.- ¿Cuánto es el gasto presupuestal que se ha invertido hasta el 5 de marzo del 2007?

Esta Secretaría no recibe ni asigna recursos presupuestarios específicamente para el combate al narcotráfico, sino a un conjunto de actividades establecidas en la Ley Orgánica de México, como son las acciones de vigilancia para evitar actividades de piratería, pesca ilegal, contrabando de personas, narcotráfico, así como la salvaguarda de la vida humana en el mar, entre otras.

4.- ¿Cuántos detenidos, droga confiscada así como las armas?

Los resultados que se citan a continuación, corresponden no solo a la acción contra el narcotráfico, sino también al conjunto de atribuciones que la ley señala para nuestra Institución, es decir, que se han obtenido como resultado del desarrollo de las órdenes de operaciones relacionadas con las actividades citadas en la respuesta anterior.

Por otro lado, se hace la aclaración que la Institución no efectúa detenciones de personas sino aseguramientos de personas las cuales son puestas a disposición de las autoridades correspondientes.



SECRETARÍA
DE
MARINA

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI029/07
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Respuesta a solicitud de
Información.

México, D. F., a 03 de abril de 2007.

RELACIÓN DE ASEGURAMIENTOS.

ASEGURAMIENTOS	SM-AM	OPS. CONJUNTAS	TOTAL
A.- Personas	20	18	38
B.- Drogas			
Clorhidrato de cocaína (kgs)	2,334.4631	0.0029	2,334.4660
Marihuana (kgs)	4,894.2740	612.0715	5,506.3455
Cristal (kgs)	0.0305	0.0000	0.0305
Semillas de marihuana (kgs)		10.0000	10.0000
Opio		10.0000	10.0000
C.- Armas	8	16	24